

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2.004.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Enrique González Peralbo

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D. Jesús Peinado Lunar

D<sup>a</sup> Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Castilla

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las doce horas y treinta minutos del día once de diciembre de dos mil cuatro se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.-**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación a las actas de las sesiones anteriores de fechas 11, 18 y 24 de noviembre de 2.004.

No presentándose alegación alguna las mismas resultan aprobadas.

**II.- ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la creación del Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de Dos Torres, y de conformidad con la vigente legislación, conforme al Decreto 2/2004, de 7 de enero por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, por el que se crea el Registro Autonómico, y conforme a los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, por la que se regulan los Registros de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda:

- Crear el Registro Municipal de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados.

### **III.- ACUERDO DE ENCOMIENDA DE CONTRATACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la comunicación efectuada desde la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en la que se traslada el acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada el pasado 15 de noviembre de 2.004, por el que se trató el asunto de “15.- ENCOMIENDA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE DOS TORRES E INCLUSIÓN EN PLANES PROVINCIALES.-“ en el que se condiciona la aceptación de la contratación de construcción del citado Pabellón Polideportivo a lo contenido en su punto Cuarto del acuerdo adoptado por la Diputación Provincial, visto el mismo la Corporación Municipal de Dos Torres acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Realizar el ingreso en las arcas de la Diputación Provincial de Córdoba, de la cantidad de 220.987,26€, provenientes de la participación en Planes Provinciales 2002/2003, con carácter previo a la contratación.

2º.- El Ayuntamiento de Dos Torres adopta el compromiso firme de aportación de la cuantía de 343.513,03€, procedentes de la aportación de la Junta de Andalucía, conforme a las siguientes anualidades según la Addenda formalizada con la misma y que resulta ser:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>ORGANO</u>	<u>IMPORTE</u>
2004	Consejería de Turismo y Deportes	257.634,77€
2005	Consejería de Turismo y Deportes	85.878,26€
TOTAL APORTACIÓN JUNTA ANDALUCÍA		343.513,03

3º.- El Ayuntamiento de Dos Torres adopta el compromiso firme de realizar las aportaciones ordinarias y extraordinarias al Plan Provincial 2.005, por las cuantías mencionadas:

- Aportación ordinaria	12.750,00€
- Aportación extraordinaria	37.525,78€

4º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantos documentos hayan de formalizarse para la ejecución de estos acuerdos.

### **IV.- ACOGERSE A LA ORDEN DE 20 DE OCTUBRE DE 2.004, DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la Orden de 20 de octubre de 2.004 por la que se regulan y convocan ayudas a los municipios andaluces que hayan obtenido la calificación de Municipio Joven, con el fin de facilitar el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías para el año 2.005, el pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a la citada Orden de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía solicitando una ayuda de 5.000 euros conforme se indica en la misma.

### **V.- ACOGERSE A LA RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2.004, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD, CAMPOS DE TRABAJO DE SERVICIO VOLUNTARIO PARA JÓVENES 2.005.-**

Visto el dictamen de la comisión informativa relativo a la Orden de 18 de noviembre de 2.004, del Instituto Andaluz de la Juventud, relativo a campos de trabajo de servicio de voluntariado para jóvenes 2.005, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda acogerse a citada Orden, para el proyecto denominado “CAMPOS DE TRABAJO, ARQUITECTURA TRADICIONAL Y RIQUEZA ETNOLÓGICA”.

## **VI.- ACOGERSE A LA ORDEN DE 14 DE ENERO DE 2.004, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO PARA PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS SOCIAL.-**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a acogerse a la Orden de 14 de enero de 2.004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas, por el Servicio andaluz de Empleo en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro que contraten trabajadores desempleados para la realización de proyectos y servicios de interés general y social, la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar una ayuda para el proyecto denominado “PROYECTO DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN DOS TORRES”

## **VII.- MOCIONES.-**

Seguidamente se pasa a tratar las siguientes mociones:

1ª Moción .- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a DAR NOMBRES DE MUJERES A CALLES EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2ª Moción.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a la CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, acordándose por unanimidad lo siguiente:

1. Impulsar desde el ámbito local la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres de España y en todos los países del mundo.
2. Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.
3. Reclamar una dotación presupuestaria suficiente a las administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva la protección efectiva de las mujeres.

3ª Moción.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa al PROTOCOLO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL COORDINADA ENTRE ADMINISTRACIONES RELATIVA A LA VIOLENCIA DE GENERO, adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º A colaborar entre ambas instituciones para prestar una atención a las mujeres víctimas de los malos tratos adecuada a las problemáticas que se planteen, promoviendo acciones coordinadas entre el Instituto Andaluz de la Mujer, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y los Municipios suscritos.

2º A coordinar esfuerzos dentro de la potestad que les corresponde a las partes, ofreciendo una política social y de vivienda que facilite la autonomía de aquellas mujeres víctimas de malos tratos con especiales dificultades económicas.

3º A garantizar los Derechos de las mujeres y cumplir con los compromisos y acciones, por parte de cada una de las partes, establecidos en dicho protocolo.

4ª Moción.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a solicitar EL “SÍ” A UNA CONSTITUCIÓN EUROPEA CIUDADANA, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Iniciar una campaña de divulgación desde los Entes Locales acerca de la idea que encarna la Constitución europea, para promover que la ciudadanía vote “sí” a la Euroconstitución, desde el conocimiento a fondo de los principios que representa, con argumentos verdaderamente europeos; organizando actividades de difusión y programando actividades culturales relacionadas.
2. Difundir activamente el mensaje europeísta, luchando de ese modo contra la ignorancia y la indiferencia, dos de los mayores enemigos de Europa, y contribuyendo con ello a impulsar un nuevo modelo de civilización basada en la combinación de derechos políticos, progreso económico y protección social, que proyecte al exterior unas relaciones internacionales basadas en la legalidad, el multilateralismo y la cooperación.
3. Reclamar a los responsables políticos absoluta lealtad y coherencia con los principios y los objetivos europeístas, sin miedo a la redistribución de poder, fortaleciendo el de la Unión, pero también y a la vez, el de sus ciudades y regiones.
4. Instar a los responsables políticos a inventar una nueva geografía política europea que se adapte a las necesidades y a la mentalidad de sus habitantes.

5ª Moción. Presentada por el grupo municipal socialista relativo a LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS RELACIONES ESPAÑA/CUBA, LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y EL VALOR DE LA DEFENSA DEL DIALOGO, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Reiterar la necesidad de que España y la Unión Europea defiendan en sus relaciones con Cuba los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, y que promuevan medidas para una recuperación y mejora sostenibles del nivel de vida del pueblo cubano.-
2. Expresar su reconocimiento y apoyo a todos los cubanos que trabajan por el diálogo y el consenso, en defensa de los valores democráticos y los derechos humanos.
3. Declarar su apoyo a cualquier iniciativa pacífica, y entre ellas al Proyecto Varela, que contribuya a estos objetivos.
4. Intensificar el diálogo con las autoridades y con todos los sectores de la sociedad cubana a fin de alentar al respeto de los derechos humanos, así como una democracia pluralista.
5. Reclamar la liberación de todos los presos de conciencia de Cuba.

6ª. Moción. Remitida desde el Ayuntamiento de Lucena, relativa a la persona de Blas Infante, vista la cual por el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad adherirse a lo solicitado por dicho municipio en su pleno de fecha 26 de octubre de 2.004.

7ª Moción.- Escrito remitido desde el sindicato de Enfermería SATSE , relativo a la reestructuración a implantar en el Hospital “Valle de Los Pedroches” de Pozoblanco. Visto el mismo se produce un intercambio de pareceres, expresando el portavoz del grupo popular su inquietud por lo que se traslada a través de dicho sindicato, mostrando su inquietud conforme al sentido de dicho escrito, por el portavoz del grupo socialista se expone que desde su grupo y vistas las informaciones recibidas desde el Centro Hospitalario cree que se han tomado las medidas necesarias para realizar dicha reforma. Ante lo expuesto el pleno de la Corporación queda pendiente de la evolución de dicho asunto.

### **VIII.- INFORME DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- De la concesión de subvención por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en materia de Infraestructura Turística para embellecimiento de fachadas por importe de 48.000,00€
- De la Concesión de subvención por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en materia de Urbanismo Comercial en Avda. Torrefranca por importe de 96.000,00€.
- De la concesión de cursos de F.P.O. por parte de la Consejería de Empleo en la especialidad de Auxiliar de Geriatria para enfermos de Alzheimer.
- De la concesión de una ayuda para construcción de nave por importe de 53.791,48€ por el INEM para mano de obra.
- De la concesión de subvención dentro del programa PIJ para la contratación de 4 jovenes en las especialidades de: 1 Auxiliar de Biblioteca y Centros de Documentación, 1 de Información Turística y 2 de Ofimática.
- De la solicitud efectuada para el programa PIJ para el ejercicio 2.005 a la Diputación Provincial.
- De la publicación del Reglamento de la Escuela Comarcal de Música por parte de la Mancomunidad de Municipios Los Pedroches.
- De la concesión de la Ayuda de la Delegación de Gobernación para reforma y mejora del Cementerio Municipal por importe de 50.000,00€
- Del inicio de prácticas por parte de los becarios PRAEM con las titulaciones de Derecho, Turismo e Historia del Arte, durante 7 meses.
- Del proceso de adjudicación de la obra de Planes Provinciales de 2.004 por parte de la Diputación Provincial, para el proyecto de Pavimentación de C/ San Roque y Ronda San Bartolomé.
- De la firma de la Addenda al convenio con la Junta de Andalucía para la construcción del Pabellón Polideportivo.
- De la solicitud dentro del programa Emple@, para la contratación de 1 mujer por el periodo de 1 año.

### **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Seguidamente se procede al turno de ruegos y preguntas formulándose las siguientes:

Por el Sr. Portavoz del PP se pregunta:

1ª. ¿Si se va a acondicionar un local para la juventud?, ya que le preocupa el problema de los jóvenes, y si no es así que se tome alguna medida.

2ª ¿Cómo se van a realizar las obras de la Residencia de Ancianos?, ¿si empiezan o no?, y ¿como se encuentra el asunto de la representación en la fundación de los miembros de la Corporación?

3ª Reitera su solicitud del Inventario de Bienes de la Entidad y de los gastos de Feria 2.003 y 2.004.

Por el Sr. Alcalde se contesta:

1ª Que se pretende acondicionar una de las salas del Centro de Convivencia.

2ª Que se han remitido a la Presidencia de la Fundación todas y cada una de las consultas realizadas sobre el asunto.

3ª Se requiere al Sr. Secretario que facilite los datos requeridos en este sentido.

Por el Sr. Portavoz del PP se pregunta que por quien fue nombrada la Directora de la Residencia de Ancianos, contestando el Sr. Alcalde que dicho nombramiento lo realizó el Presidente de la Fundación en su momento.

Por el Sr. Jesús Emilio Latorre se ruega se instale algún sistema en el ascensor del Centro de convivencia que impida que este sea usado por los niños para jugar en él.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.